



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

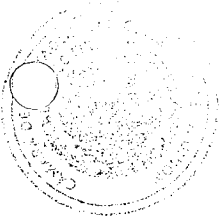
MESA DIRECTIVA
LXI LEGISLATURA
OFICIO No.: D.G.P.L. 61-II-6-0105.

Dip. Ninfa Clara Salinas Sada,
Presidenta de la Comisión de
Medio Ambiente y Recursos Naturales,
Edificio.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el Diputado Gerardo Leyva Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Gobernación y de la Comisión Nacional del Agua, busque una solución al problema del Río Laja, en Guanajuato, que garantice a los habitantes de las zonas ribereñas que no habrá más afectaciones en sus tierras y se detenga cualquier daño ecológico.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: "Túrnese a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Medio Ambiente y Recursos Naturales".

México, D. F., a 10 de noviembre de 2009.




DIP. CARLOS SAMUEL MORENO TERÁN
Secretario


DIP. JAIME ARTURO VAZQUEZ AGUILAR
Secretario

Anexo: Duplicado del expediente No. 609.

eva*



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A CARGO DEL DIPUTADO GERARDO LEYVA HERNÁNDEZ, PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA BUSQUE UNA SOLUCIÓN AL PROBLEMA DEL RÍO LAJA, EN GUANAJUATO, QUE GARANTICE A LOS HABITANTES DE LAS ZONAS RIBEREÑAS QUE NO HABRÁ MÁS AFECTACIONES EN SUS TIERRAS Y SE DETENDRÁ CUALQUIER DAÑO ECOLÓGICO.

El que suscribe, diputado **Gerardo Leyva Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la LXI Legislatura, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno interior del Congreso General, someto a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Térnese a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Noviembre 10 del 2009.

CONSIDERACIONES

Diversas comunidades de los municipios de Dolores Hidalgo, San Felipe y San Miguel de Allende, Guanajuato, enfrentan un grave problema por el deterioro del río Laja a consecuencia de la desmedida extracción de material pétreo que ha provocado daños ambientales, inundación de las parcelas de los ejidatarios, destrucción de infraestructura como caminos y puentes y enfrentamientos y represión contra hombres, mujeres y niños que han decidido defender su tierra.

Desde principios de la década de 1990 varias empresas han extraído material pétreo del Río Laja sin aportar beneficio alguno a la comunidad y afectando la vida diaria y los bienes de comunidades ribereñas como Ejido El Tajo, Ejido Río Laja, Peña Prieta, Los Otates, Ejido San José de Badillo, Rancho El Nacimiento, Ejido Rioyos, Comunidad de Vanegas, Paso de San Antonio, Soledad Antigua y El Espejo, entre otras.

A principios de esta década surgió una organización denominada "Amanecer del Río Laja", que participó en las movilizaciones para expulsar a las empresas que explotaban el Río Laja. Sin embargo, una vez logrado ese objetivo, esa misma organización, denominada ahora "Desarrollo Ecológico y Aprovechamiento Comunitario Sustentable" S.C. de R.L. de C.V. logró una concesión de de la Comisión Nacional del Agua para explotar el mismo Río que decían defender.

En un caso de flagrante traición a todos los principios que proclamaban transformó una organización de defensa ecológica en una empresa depredadora que utiliza maquinaria pesada para extraer enormes cantidades de material pétreo, dañar a las comunidades y generar graves problemas sociales en aras de ganancias económicas particulares.

Con fecha de 16 de enero de 2008 se expidió el permiso provisional para extraer para uso comercial 513,342.40 metros cúbicos de material pétreo en un tramo de 10,350.00 metros para un lapso de cinco años.

El 16 de diciembre de 2008 el C.P. Felipe Polo Hernández, director local Guanajuato de la Comisión Nacional del Agua, firmó el título definitivo de consesión.

El 13 de enero y apoyados por un dispositivo de seguridad que incluyó a cientos del elementos policiacos del estado de Guanajuato, inició la extracción del material. A partir de ese momento, se han suscitado diversos enfrentamientos.

Los pobladores temen que de continuar las operaciones, se cause un daño irreversible al río, se destruya la capacidad productiva de sus tierras y por ello han acudido ante las autoridades municipales, estatales y federales que de manera unánime han tomado partido a favor de la empresa.

El 29 de enero de 2009 se suscitaron diversos enfrentamientos entre los vecinos y un grupo de choque de la empresa con un saldo de varios vecinos heridos.

Situaciones semejantes se repitieron el 17 de febrero y el 12 de mayo de este año, además de otros enfrentamientos esporádicos.

El conflicto social ha seguido escalando con continuos enfrentamiento sin que los gobiernos estatal o federal hayan encontrado una solución al problema, ni hayan solucionado los temores de cientos de familias que sienten que están siendo despojados del más importante patrimonio ecológico con que cuenta su región: el agua del río Laja.

Los ciudadanos afectados acusan a la empresa "Desarrollo Ecológico y Aprovechamiento Comunitario Sustentable" S.C. de R.L. de incumplir de manera reiterada las condiciones de la Concesión al no tomar las medidas suficientes para evitar la afectación de las tierras ribereñas y, por lo tanto, acusan que están extrayendo mayores volúmenes de los autorizados.

Las comunidades afectadas hicieron llegar durante la anterior legislatura oficios y diversas solicitudes a legisladores integrantes de las Comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales de esta Cámara de Diputados y al Senado. No obtuvieron respuesta. Igualmente dirigieron oficios al presidente de la República y al gobernador del Estado. Tampoco recibieron satisfacción a sus demandas

Resulta evidente que tanto la Delegación de la Comisión Nacional del Agua en Guanajuato como el gobierno del estado, no han mostrado capacidad para acercar a las partes, por lo que resulta urgente la intervención inmediata de las más altas autoridades federales a fin de evitar el escalamiento de la confrontación y dar seguridad a los habitantes de las comunidades ribereñas de que no se verán afectados por la extracción descontrolada y abusiva de la empresa mencionada.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de esta soberanía el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Gobernación y de la Comisión Nacional del Agua busque una solución al problema del Río Laja que garantice a los habitantes de las zonas ribereñas que no habrá más afectaciones en sus tierras y se detendrá cualquier daño ecológico.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2009.



Diputado Gerardo Leyva Hernández